PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 134

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TIME S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO Y MULTIBIOMÉTRICO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 35/2012.**

Asunción, 17 de julio de 2012

**VISTO:** La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 31/2012, referente al Llamado "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico y Multibiométrico", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 35/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **TIME S.R.L.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 15198/2012), y

**CONSIDERANDO:** Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 33 de fecha 05 de julio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico y Multibiométrico", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 35/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **AYCOM S.R.L., VR S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., y TIME S.R.L.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 31 de fecha 12 de julio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Analizadas las ofertas, resulta que las presentadas por las Firmas: **AYCOM S.R.L., VR S.A., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., y TIME S.R.L.**, cumplen con los documentos substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Conforme al Informe Técnico del Departamento de Informática, se asientan algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Del resultado del análisis técnico se concluye que la oferta de la Firma **VR S.A.**, es OFERTA DESCALIFICADA por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Ítem 2, y en vista a que la adjudicación es por el Total.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 134

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TIME S.R.L., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO Y MULTIBIOMÉTRICO", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 35/2012.**



En cuanto a las ofertas de las Firmas: **AYCOM S.R.L., HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., y TIME S.R.L.**, estas resultan ser OFERTAS CALIFICADAS.

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **TIME S.R.L.**, por un monto de Gs. 37.400.000 (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

Estos bienes adjudicados, serán utilizados por la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), y otras reparticiones de la Institución.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1º.-** Adjudícase a la Firma **TIME S.R.L.**, el Llamado "Adquisición de Reloj Marcador Biométrico y Multibiométrico", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 35/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

**Art. 2º.-** Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 37.400.000 (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

**Art. 3º.-** Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

**Art. 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

**ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ**
**MINISTRO**

**ECJ/lk/cem**